



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SC-2019-0117-RC

Machachi, 30 de diciembre de 2019

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, en sesión ordinaria realizada el 26 de diciembre de 2019, por unanimidad, **RESOLVIO**:

- *Aprobar el Informe Nro. 010-CPOOPPCM-2019, del 23 de diciembre de 2019, que contiene el pedido de reliquidación de área verde del inmueble con clave catastral 5103002011 de propiedad de la señora Martha Soledad Pilaguano Tipán, emitido por la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, a fin de que se realicen los trámites pertinentes con las correspondientes recomendaciones estipuladas en el mismo.*
- *Aprobación sujeta a los siguientes condicionamientos técnicos:*

VALORES DE LIQUIDACIÓN

- **ÁREA TOTAL DEL TERRENO:** 527,19 m²
- **ÁREA ÚTIL DEL FRACCIONAMIENTO:** 527.19 m²

- **LOTE A RELIQUIDAR:** **LOTE 1**
- **ÁREA DEL LOTE # 1:** 347.19 m²

15% DE CONTRIBUCIÓN ÁREA COMUNITARIA

15% (Área Útil del Fraccionamiento):
79.08 m²

ÁREA DE CONTRIBUCIÓN CANCELADA

3% Lote 2: 5.40 m²

ÁREA DE CONTRIBUCIÓN A CANCELAR (12% Lote 2 y 15% Lote 1)
15% de contribución área comunitaria – Área de contribución cancelada 73.68 m²

AVALUO POR M² DEL TERRENO:

(Memorando GADMCM-DGC-2019-0476-M / 09-07-2019): \$ 45.42 c/m²

VALOR DE LA CONTRIBUCIÓN A CANCELAR:

